invama	**PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS**	Código: CG-AI-FO-02
		Versión: 3
	PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Fecha: 31/1/2022

Año: 2023

Objetivo del Plan: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

TITULO DE LA AUDITORIA	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero 2024				OBSERVACIONES
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
Auditorias Internas basadas en riesgos																																																					
Alumbrado Público																																																					
Valorización																																																					
Gestión Financiera																																																					
Gestión de la Comunidad																																																					
Gestión de la Infraestructura																																																					
Gestión Jurídica																																																					
Planeación y Gestión																																																					
Controly Gestión																																																					
Informes de Ley																																																					
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)				30																																																	Este informe consolida toda la vigencia 2023 y se presenta a la gerencia del INVAMA el 31 de enero de la vigencia 2024. Se definen seguimientos trimestrales que faciliten su consolidación para la presentación en la fecha requerida.
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en la vigencia 2021																																																					Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligecimiento de los 2 formularios asignados por Función Pública. Se está haciendo en compañía entre Control Interno y planeación. Para esta vigencia son dos reportes según lo informó el DAFP
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)																																																					El informe evalúa : 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.																																																					La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.
Informe Control Interno Contable.																																																					A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) CHIP Local 24.6.0
Informe de derechos de autor software																																																					La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo. Se hace seguimiento al área de sistemas en la presentación del informe y reporte al aplicativo.
Seguimiento a la actividad litigiosa (Comité de Conciliación)																																																					Entidades del orden territorial harán seguimiento a la Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de su entidad, acorde con los lineamientos generales definidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado
Informe Trimestral de austeridad en el gasto																																																					Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, las Contralorías podrán solicitarlo en sus visitas a las entidades. Para el último trimestre se analizará la información que se tenga consolidada a la fecha y se complementará con los cierres en temas contractuales y finacieros en enero de la siguiente vigencia.
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)																																																					Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal.
Informe cuenta anual SIA Contraloría. Seguimiento al reporte.								28																																													
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano																																																					El plan y sus seguimientos deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva.
Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano																																																					Cumplimiento por parte de la entidad en: i) Obligaciones relacionadas con la actualización del OPEC; ii) Obligaciones relacionadas con la actualización del SIGEP, Plan Anual de Vacantes y la Declaración de Bienes y Rentas.
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)																																																					Al Representante legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia Entes de Control respectivos según sea el caso

| | | |